**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**Escuela de Estudios de Postgrado**

**Maestría en Derecho Constitucional**

**Docente: MSC. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**

**PROGRAMA DEL CURSO**

**DERECHO CONSTITUCIONAL III: PODER EJECUTIVO**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2022.**

1. **JUSTIFICACIÓN**

Este curso tiene el propósito de proporcionar al estudiante los conocimientos sobre el significado e importancia del poder ejecutivo, de los poderes del estado, el gobierno, la administración pública y sus instituciones. Es fundamental que un profesional del derecho conozca a fondo su sistema de gobierno y su funcionamiento, para poder prestar sus servicios profesionales o ser funcionario de cualquier institución pública.

La Constitución de Guatemala fue aprobada el 31 de mayo de 1985 y entró en vigencia el 14 de enero de 1986. El texto de la Constitución se compone de los siguientes ocho Títulos: I) La persona humana, fines y deberes del Estado; II) Derechos humanos; III) El Estado; IV) Poder Público; V) Estructura y organización del Estado; VI) Garantías constitucionales y defensa del orden constitucional; VII) Reformas a la Constitución; VIII) Disposiciones transitorias.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo. La soberanía radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La subordinación entre los mismos está prohibida.

Se establece que los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella (art. 154 de la Constitución Política de la República). El poder proviene del pueblo. El Poder Ejecutivo lo ejercen el Presidente, el Vicepresidente y el Consejo de Ministros.

En este curso se espera que el alumno obtenga conocimiento sobre conceptos básicos del Poder Ejecutivo, más allá de la teoría es importante que los alumnos como ciudadanos guatemaltecos comprendan su forma de gobierno y conozcan sus instituciones.

1. **OBJETIVO GENERAL.**

Lograr que el participante conozca y comprenda la importancia del Estado, de la División de Poderes y en especial del poder ejecutivo. Desde el punto de vista de la aplicación de los conceptos y principios constitucionales y demás legislación de nuestro ordenamiento Jurídico.

1. **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

Contribuir a que el estudiante se interese en el proceso de integración y se involucre en sus avances para lo que se estudiarán como mínimo las siguientes temáticas:

* 1. Sistema político de gobierno
  2. Sistema presidencialista
  3. Sistema político de gobierno guatemalteco
  4. Poderes del Estado
  5. Organismo Ejecutivo
  6. Estructura del Organismo Ejecutivo
  7. Presidencia
  8. Vicepresidencia
  9. Ministerios
  10. Secretarías
  11. Otras unidades administrativas
  12. Sistema de pesos y contrapesos
  13. Aspectos administrativos y financieros del poder ejecutivo.
  14. Marco Jurídico.
  15. Los recursos y procesos administrativos.
  16. Otros temas prácticos de interés.

Alcanzar una formación integral del participante que contemple las diferentes aristas del poder ejecutivo, su importancia y su funcionamiento.

1. **RESPONSABILIDADES**

1. Del docente:

* 1. Coordinar las actividades académicas del curso.
  2. Explicar el contenido del programa
  3. Puntualidad en los cursos a impartir.
  4. Aclarar dudas de los estudiantes.
  5. Motivar la participación y el diálogo en clase.
  6. Fijar las fechas para las comprobaciones de lectura.
  7. Practicar las evaluaciones correspondientes.

1. Del estudiante:

2.1. Asistir puntualmente y participar activamente en todas las clases virtuales.

2.2. Mantener encendida su cámara durante todo el período de clase.

2.3. Cumplir con todas las actividades programadas.

2.4. Exponer con puntualidad los temas asignados.

2.5. Someterse a las evaluaciones y comprobaciones de lectura.

1. **METODOLOGÍA**

El curso será dinámico con clases magistrales apoyado con diferentes materiales de lectura. Se priorizará el uso de la tecnología para compartir las lecturas. El debate es fundamental.

Se fomentará la participación del alumno fortaleciendo su capacidad de razonamiento y análisis. Se definirán las fechas de los exámenes.

1. **EVALUACIÓN**
   1. Asistencia a las sesiones de clase 10
   2. Participación en clase 5
   3. Comprobaciones de lectura (3) 15
   4. Investigación y Exposición del tema asignado 30
   5. Evaluación final (ensayo final) 40

Total 100

1. **BIBLIOGRAFIA**

* Castillo González, Jorge Mario. Derecho Administrativo Guatemalteco. Tomo I. Teoría General. 15ª. Edición. Guatemala 2004
* Lowenstein, Karl (1976), Teoría de la constitución, Barcelona, Ariel.
* Moreno Ramírez, Ileana (2005), Los órganos constitucionales autónomos en el ordenamiento jurídico mexicanoMéxico, Porrúa, Breviarios Jurídicos.
* Negretto, Gabriel (2010), "La reforma política en América Latina. Reglas electorales y distribución del poder entre presidente y congreso", en Desarrollo Económico, vol. 50, núm. 198, Argentina, julio-septiembre, pp. 197-221.
* Nohlen, Dieter (1998), "Presidencialismo versus parlamentarismo: dos enfoques contrapuestos", en Dieter Nohlen y Mario Fernández (coords.), El presidencialismo renovado, Venezuela, Nueva Sociedad, pp. 15-25.
* Orozco, Jesús y Daniel Zovatto (2000), "Alcance de los poderes presidenciales en los países latinoamericanos," en Andrew Ellis, Jesús Orozco Henríquez y Daniel Zovatto (coords.), Cómo hacer que funcione el sistema presidencial, México, unam /iij, pp. 45-97.
* Valadés, Diego, Ideas e Instituciones Constitucionales en el Siglo XX, primera edición 2011, Siglo XXI editores
* Valadés, Diego (2006), El control del poder, México, unam /Editorial Porrúa.
* Valadés Diego (2009), "Problemas y perspectivas del sistema presidencial mexicano", en Andrew Ellis, Jesús Orozco Henríquez y Daniel Zovatto (coords.), Cómo hacer que funcione el sistema presidencial, México, unam / iij, pp. 429-475.
* Zovatto, Daniel (2002), "Las instituciones de democracia directa a nivel nacional en América Latina", en Democracia y formación ciudadana, México, Colección Sinergia/iedf, pp. 71-101.
* Zovatto, Daniel y Jesús Orozco (2009), "Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007: lectura regional comparada", en Daniel Zovatto y Jesús Orozco (coords.), Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007, México, unam.
* Constitución Política de la República de Guatemala
* Ley del Orden Público
* Ley del Organismo Ejecutivo